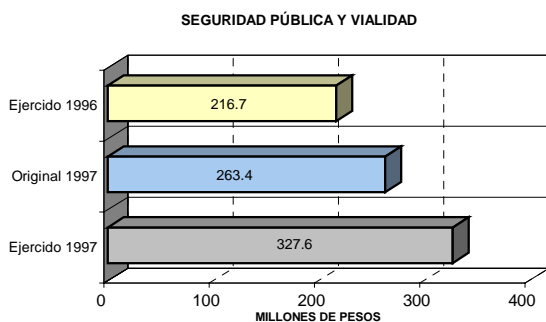




# Seguridad Pública y Vialidad

**A**nte los acontecimientos tan lamentables que han venido sucediendo en el orden social, es de primordial importancia para el gobierno estatal prestar atención a los servicios de Seguridad Pública y Vialidad, con la finalidad de crear un clima de paz social en Chiapas.



La Coordinación General de Policía del Estado es el principal organismo gubernamental que se encarga de proporcionar Seguridad Pública y Vialidad y mantener la paz social dentro del estado de derecho, garantizando la integridad territorial y el ejercicio de plena soberanía. Para ello, tiene que coordinar, planear y supervisar en todo momento la ejecución de acciones específicas, por parte de los cuerpos policiacos que la integran, en bien de la sociedad en general.

## DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA GLOBAL DE PLANEACIÓN ESTATAL, SECTORIAL Y REGIONAL

### Secretaría de Gobierno

#### (Coordinación General de la Policía del Estado)

La operación del Sistema Estatal de Información, ha permitido avanzar en la automatización, sistematización, soporte, captura, y asesoría en cuanto a equipo de cómputo se refiere, en apoyo a las

direcciones de policías y departamentos que integran la Coordinación General de Policía del Estado.

Se han instalado equipos en las siguientes Direcciones y Departamentos:

Seguridad Pública, Policía Auxiliar, Policía Judicial, Policía de Tránsito, Academia de Policía, Unidad de Apoyo Administrativo y Coordinación General de Policía.

En lo que a desarrollo de sistemas se refiere, se han realizado mantenimientos e integrado módulos a los siguientes sistemas:

Infracciones, Sistemas de Personal, Gasolina, Ordenes de Aprehensión, Vehículos de la Coordinación, Control Presupuestal, Operativos de la Policía Judicial, Personal con Fotografía, Transporte Público y Control de Mantenimiento de Vehículos.

## POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

### Secretaría de Gobierno

#### (Coordinación General de la Policía del Estado)

#### Conducción y Coordinación

Se programó para el ejercicio 1997 un promedio de 50 acciones a fin de coordinar, sancionar y ejecutar la justicia conforme a derecho, apoyando a la sociedad con protección jurídica.

De acuerdo a las demandas y quejas atendidas, se dictaron instrucciones a los Directores de las Policías, para proceder a la investigación y solución respectiva de los planteamientos recibidos, así como las orientaciones técnicas policiales según el caso, verificando su exacta observancia. Dando cumplimiento a las metas programadas al 100.0 por ciento.

#### Planeación, Programación y Presupuestación

Con el objeto de planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y financieros autorizados, la Unidad de Apoyo Administrativo a través de las áreas que la integran, ha establecido los mecanismos que permiten una información eficiente y oportuna para el desarrollo de la funciones de la Coordinación General.

Para tal efecto, se programaron 200 informes en medida y tiempo necesarios, cumpliéndose al 100.0 por ciento las metas programadas.

### **PERSECUCIÓN DE DELITOS DEL FUERO COMÚN**

#### **Secretaría de Gobierno**

##### **(Coordinación General de la Policía del Estado)**

#### Averiguación Previa

La Policía Judicial del Estado, cumpliendo con sus funciones constitucionales, ha realizado :

Ordenes de aprehensión cumplimentadas, órdenes de comparecencias cumplimentadas, oficios de investigación recibidos, detenciones en flagrancia de delito y ha puesto vehículos a disposición.

La Policía Judicial del Estado, en coordinación con el Ejército Mexicano, Policía Federal de Caminos y Puertos, así como con la Policía de Seguridad Pública del Estado, realizaron recorridos de patrullaje en distintos puntos del Estado, brindando protección y seguridad a los conciudadanos.

Con esto se da cumplimiento a las metas programadas para 1997.

### **SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD**

Supervisar y Evaluar el Cumplimiento de los Dispositivos y Tácticas de Seguridad Mediante Inspecciones

La Academia de Policía del Estado, continuando con los programas de capacitación a los miembros de los cuerpos policíacos, así como los de reclutamiento y selección, capacitó durante el ejercicio 1997 a un total de 1 mil 350 elementos dependientes de Seguridad Pública, Policía Judicial, Tránsito y Policía Auxiliar, quienes acreditaron el curso básico de formación policial que consta de 13 materias pedagógicas con una duración de 270 horas.

Además impartieron otros cursos tales como manejo a la defensiva, capacitación para custodios y vialidad en las relaciones humanas.

La Academia de Policía del Estado cumple al 100.0 por ciento sus objetivos de capacitar teórica y prácticamente a los elementos que integran los cuerpos policíacos en el Estado.

La Dirección de Seguridad Pública en cumplimiento de sus funciones, ha redoblado la vigilancia en los 111 municipios, apoyando con destacamentos a petición de las autoridades municipales.

Se incrementó la seguridad a escuelas y vigilancia a colonias populares de las principales ciudades al reestructurarse las zonas de patrullaje permanentes.

Se continúa con las bases operativas de patrullajes mixtos en coordinación con otras corporaciones policíacas.

El programa normal de Seguridad Pública cuenta con 2 mil 637 elementos y el programa especial consta de 1 mil 878 elementos lo que hace un total de 4 mil 515 elementos operativos que integran esta Dirección de Seguridad Pública.

En materia de equipamiento policial, se ha recibido durante 1997, equipo de campaña,

equipo de seguridad pública, equipo de radio comunicación, armamento, municiones, mobiliario, equipo de administración y equipo de transporte terrestre.

La Policía Auxiliar del Estado tiene como principal objetivo proporcionar servicios de seguridad y vigilancia policial a empresas y particulares formalizándose mediante contrato, mismo que entre sus cláusulas fija el importe que pagará el usuario del servicio. Durante 1997, se brindaron alrededor de 3 mil servicios, mediante 195 contratos, en diferentes municipios.

La Dirección de Tránsito del Estado, cuyas funciones de primer orden son las de proporcionar a la ciudadanía protección vial, se encarga de vigilar el cumplimiento al reglamento de Tránsito en vigor. Para esto cuenta con 48 delegaciones en el estado, a través de las cuales se realizaron las siguientes actividades; expedición de

licencias de chofer, automovilista y motociclista, tarjetón del servicio público, autorización de permisos de rutas, zona y vialidad, además de operativos para combatir el pirataje del transporte público en diferentes municipios del estado; logrando al 100.0 por ciento las metas programadas para 1997, ya que se expidieron 98 mil permisos considerando los rubros arriba mencionados.

## **INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

### **Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas**

#### **Construcción y Ampliación**

Se realizó la remodelación del cuartel de policías y construcción de la guarnición militar en San Cristóbal de las Casas; así como el Centro de Readaptación Social (CERESO) número 13 en Tonalá, se realizaron labores de conservación y rehabilitación en el CERESO de San Cristóbal de las Casas, también se realizó el proyecto ejecutivo para el CERESO en Chiapa de Corzo.

El gasto ejercido en este sector ascendió a 327 millones 609 mil 143 pesos, 24.4 por ciento mayor al presupuesto original y 51.2 por ciento mayor en relación a 1996.

---